



Alto

El Cabildo de la Ciudad de Segovia  
 Los canapuzos y regidores que se hallaron  
 ayuntados, disenson los susodchos degen-  
 dientos dentro de quanto grado de personas  
 no naturales de estos reynos de castilla, y  
 cuyo pra suyo parey se admita a doña co-  
 propusición de la dha. dha. dha. dha. dha. dha.  
 fize sacgan fuera deste cavildo mien-  
 de ratari de los susodchos q. se cumplam  
 de quinientos ducados para el dha. dha.  
 en que desde luego les ha por condena

En

que en continencia lo notifique a  
 don Juan de Anquero don diego con-  
 raon que suplican aca alcaide de la dha. dha.  
 conto de la penia que quiza asumen, no le enpi la  
 el uso de sus officios a ser de son naturales de estos Reynos  
 q. fueron sus padres naturales por naturaliza-  
 es notorio q. si sumos tiene orden de ser  
 desumado, para cebrala fuerza deste ayuntamiento  
 su plica sea pagaria por lo que estan prestos de  
 de General de lo contrario ha plando con toda  
 Penia a pelo. y. en testimonio

El dho. Alcaide mayor de la dha. dha. dha. dha. dha.  
 de Segovia

Don Juan de Anquero don diego con-  
 raon que suplican aca alcaide de la dha. dha.

El dho. don Juan de Anquero don diego con-  
 raon que suplican aca alcaide de la dha. dha.

El dho. don Juan de Anquero don diego con-  
 raon que suplican aca alcaide de la dha. dha.  
 causamos de la dha. dha. dha. dha. dha. dha.  
 originaria a nra. señoria de segovia, dha. dha. dha. dha.  
 de segovia, natural de segovia, dha. dha. dha. dha.  
 asu. g. a. y. dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha.  
 mente aguilas que estan en la dha. dha. dha.

